Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F004	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion DD MM AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
JULIO 2025	NOMBRE: DISLEIN WILCHES DUARTE PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3108785111

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	CC / Nit
GINA MARCELA ALFONSO VARGAS	1.032.453.051

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O P S	Convenio	Fecha	No
	x		31/03/2025	1628

Fecha de Inicio	1/04/2025	Plazo de ejecucion	SIETE (7) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA PARA POBLACION CON RIESGO O PRESENCIA DE CANCER EN SOACHA SS117.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD/MM/AA	Hasta DD/MM/AA	Informe No.
1/07/2025	31/07/2025	4

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Realizar orientación y seguimiento para la implementación de la ruta de la *población con riesgo o presencia de* cáncer en las IPS y EAPB priorizadas de Soacha.	1. Durante el mes de julio de 2025, la Secretaría de Salud Municipal de Soacha llevó a cabo asistencias técnicas dirigidas a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) Compensar, Capital Salud, SURA, Sanitas, Famisanar y Familiar de Colombia, así como a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Asistir Salud, Bienestar, Goleman y Colsubsidio Ventura El objetivo de estas asistencias fue verificar la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para la población con riesgo o diagnóstico confirmado de cáncer. Los aspectos evaluados incluyeron la caracterización de la población, el fortalecimiento de capacidades interinstitucionales y la realización de los cursos virtuales de detección temprana de cáncer de mama, cuello uterino y cáncer infantil ofrecidos por el Instituto Nacional de Cancerología, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa No. 010 de 2024. Adicionalmente, se revisó el acceso a la ruta oncológica, los tiempos de atención, la infraestructura y disponibilidad de insumos para el cumplimiento del tamizaje, los horarios de atención para demanda espontánea, los tiempos de atención por especialidades, y la oportunidad en el inicio de tratamiento o paliación.	**1. Oficios, envío de correos, y actas de asistencia con códigos SL-AC-620-AS - SL-AC-610-AS - SL-AC-613-AS - SL-AC-612-AS - SL-AC-605-AS - SL-AC-634-AS - SL-AC-652-AS - SL-AC-621-AS - SL-AC-646-AS - SL-AC-624-AS, *con firma de los* asistentes, en formato PDF, soportes en medio magnético cargados al drive de la supervisora del contrato número 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N°1.**
2. Realizar seguimiento a los contratos de las EAPB con el fin de verificar la vigencia de los mismos para la garantía en la prestación de servicios de salud, según requerimientos técnicos y normativos incluidos en el instrumento definido por la Dirección de Aseguramiento. Se incluye dentro de está obligación todas las actividades de auditoria designadas por la Supersalud y las cuales se deben ejecutar dentro de los tiempos establecidos por la Circular 001 de 2020 GAUDI.	1. Durante el mes de julio se revisó la red de contratación de las EAPB Compensar, Capital Salud, SURA, Sanitas y Famisanar, enfocándose en la oferta de servicios para valoración integral, tamización y vacunación oncológica. Se identificó que las IPS ofrecen el diagnóstico temprano de cáncer bajo la modalidad "por evento". Por ello, se enfatizó la necesidad de asegurar la claridad a los usuarios para evitar barreras administrativas, garantizando así el acceso equitativo a los servicios de salud para toda la población del municipio. 2. Durante el mes de julio de 2025, se llevó a cabo el desarrollo y formalización de los planes de mejora, para el criterio 17 resultantes de la auditoría GAUDI con vigencia 2024. Estas acciones fueron implementadas por las EAPB Compensar, Coosalud, Famisanar, Salud Total, Nueva EPS, Sanitas, Familiar de Colombia, SURA y Capital Salud, lo que marca la finalización de la auditoría ejecutada en el primer semestre de 2025. 3. El día 23 de Julio, se participó de manera virtual, en asistencia técnica impartida por la SNS, en donde se impartieron los lineamientos de la circular 05 de la auditoria GAUDÍ I semestre - 2025.	**1. Actas de asistencia con códigos SL-AC-620-AS - SL-AC-610-AS - SL-AC-613-AS - SL-AC-612-AS - SL-AC-605-AS - SL-AC-634-AS - SL-AC-652-AS - SL-AC-621-AS - SL-AC-646-AS - SL-AC-624-AS, con firma de los asisentes, en formato PDF, soportes en medio magnético cargados al drive de la supervisora del contrato número 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N°2.** **2. Planes de mejora, en formato Excel, soportes en medio magnético cargados al drive de la supervisora del contrato número 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N°2.** **3. Oficio de convocatoria y pantallazo de conexión *en formato PDF, soportes en medio magnético* cargados al drive de la supervisora del contrato número 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N°2.**
3. Realizar capacitaciones a prestadores de servicios de salud, funcionarios, contratistas y comunidad en general en temáticas relacionadas con el componente de la ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer.	1. El 03 de julio, se realizó en la Casa de la Cultura el I Encuentro "Yo me cuido, yo te cuido", una jornada de fortalecimiento de capacidades en articulación con ECNT. Dirigido a madres, padres y cuidadores de menores oncológicos, el evento socializó rutas priorizadas para la eliminación de barreras de acceso a servicios de salud y fomentó la participación para acompañar posibles inconvenientes en las EAPB.	**1. Acta de asistencia con código SL-AC-319-AS con firma de los asistentes y convocados, en formato PDF, soportes en medio magnético cargados al drive de la supervisora del contrato número 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N°3.**
4. Realizar reuniones o mesas de trabajo intersectorales con el fin de fortalecer la *implementación de la ruta para la* población con riesgo o presencia de cáncer.	1. El 19 de julio en el barrio Buenos Aires se llevó a cabo jornada de salud de ejemplifica una efectiva articulación intersectorial, cuyo objetivo primordial fue ampliar el acceso a servicios de salud preventiva y de tamizaje para ECNT y VPH, superando barreras y movilizando recursos de diversas entidades para mejorar la salud pública. La colaboración entre LCCC - ECNT, Gobernanza, SDS, SISBEN, RIA CÁNCER y la comunidad (a través del salón comunal) permitió llevar la oferta de salud directamente a 281 usuarios, combinando experticia médica, apoyo institucional, alcance social y participación comunitaria para una intervención integral que sería inalcanzable por una sola entidad. 2. El 22 de julio, en la mesa de resultados del proyecto "Efectividad intervenciones VPH" del INC, que destaca la importancia de la educación en salud en las aulas, ilustra un objetivo de articulación intersectorial centrado en potenciar el impacto de las intervenciones de salud mediante la sinergia estratégica entre los sectores de salud y educación para fomentar la participación en la vacunación contra el VPH. Esta colaboración entre el INC (investigación y salud especializada), docentes (educación) y personal de salud (ejecución en campo) busca capitalizar el entorno escolar como un espacio clave para la promoción de la salud, influyendo directamente en el compromiso de madres, padres y cuidadores para alcanzar mayores coberturas de vacunación.	**1. Acta de asistencia de articulación con código SL-AC-668-AS con firma de los referentes lideres de la jornada, en formato PDF, soportes en medio magnético cargados al drive de la supervisora del contrato número 1628 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N° 4.** **2. Asistencia INC, con firma de los asistentes y convocados, en formato PDF, soportes en medio magnético cargados al drive de la supervisora del contrato número 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N°4**
5. Elaborar y consolidar informes ejecutivos y de análisis en los asuntos de las rutas integrales de atención en salud y de competencia de la Direccion de Aseguramiento.	1. Para el mes de julio, se realiza informe ejecutivo correspondiente a la ejecución de actividades y logros de la ruta para la población con presencia o riesgo de cáncer del municipio de Soacha.	**1. Documento en WORD, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACIONES N°5.**

Powered by CamScanner

6. Realizar apoyo administrativo, asistencia a jornadas y comités, realizar atención a los usuarios y publico en general que acuda a la dependencia cuando se requiera en el marco de las actividades de las rutas integrales de atención en salud.	1. El 08 de julio, se asistió al Comité de RIAS, donde se recibió un fortalecimiento de capacidades centrado en las Rutas Integrales de Atención en Salud. Este espacio permitió dar respuesta a cada pregunta planteada en el pretest a través de una presentación detallada, lo que facilitó la aclaración de dudas y la posterior realización del postest. Adicionalmente, se recibieron diversas comunicaciones por parte del PAI de SSR, una invitación a verificar durante las asistencias técnicas las acciones realizadas por EPS e IPS para la conmemoración del Día Mundial de la Hepatitis B, cuyos lineamientos fueron enviados a los líderes; desde el eje de vigilancia comunitaria, el recordatorio sobre la remisión de casos y la invitación a líderes para unirse a la red, y del eje de laboral, una invitación a participar en el segundo encuentro de seguridad y salud en el trabajo. 2. Se realiza apoyo administrativo en oficina de RIAS, el día 4 y 31 de julio de 2025.	**1. Acta de Comité RIAS con lista de asistencia código SL-AC- 614 -AS, en formato PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N° 6.** **2. Hoja de asistencia, verificada por líder del área, en formato PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N°**
7. Realizar validación y seguimiento a la matriz de activación de rutas de los casos canalizados a las EAPB desde los equipos de atención primaria en salud (APS), vigilancia en salud publica (VSP), plan de intervenciones colectivas (PIC), equipos básicos en salud (EBS) y Gobernanza en el marco de las rutas integrales de atención en salud.	1. En julio, se gestionaron dos casos de canalización por parte de EBS: El primer caso involucra a una mujer migrante venezolana, afiliada a Capital Salud. Ella reporta no haberse realizado controles médicos en más de un año y presenta molestias mamarias. Se activó la ruta con ESE Región Salud de Soacha, para valoración integral y tamizaje, que requiere autorización previa de Capital Salud, Por tanto se activa ruta con EAPB CAPITAL SALUD, para posterior atencion en salud, está gestión se realizó por medio de la matriz de canalizaciones, y durante la asistencia técnica a la EAPB, se realizó seguimiento telefonico a usuaria, en donde informó tener asignación de cita para valoración integral y tamizacion en la ESE Región Salud de Soacha. El segundo caso es el de una usuana con cáncer cervicouterino metastásico en vejiga y recto, quien solicitó un certificado de discapacidad. *Se le informó telefónicamente el 7 de julio de 2025 sobre el proceso para tramitar dicho* certificado directamente con el área de discapacidad de la Secretaria de Salud de Soacha, sin necesidad de activar la ruta a través de su EPS.	**1. Matriz de canalización efectiva ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer. (Base interna RIAS, diligenciada por medio del LINK DE ACTIVACION DE RUTAS), Acta con código SL-AC-610-AS, N° 2 screenshot llamadas de gestión soporte en medio magnetico cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025 OBLIGACION N° 7.**
8. Realizar seguimiento y análisis de los indicadores de la ruta para población con riesgo o presencia de cáncer.	1. Seguimiento y análisis a los indicadores que intervienen en la efectividad de la atención integral a la población con riesgo o presencia de cáncer. En julio, al evaluar los indicadores de tamización y la implementación de la Resolución 3280 de 2018, se observó que algunas entidades priorizan ciertos tamizajes sobre otros. Por ejemplo, se notó un enfoque en cáncer de mama y cérvix por parte de Goleman, mientras que descuidan la tamización de colon y próstata. De manera similar, Compensar parece concentrarse en citologías y mamografías, pero no tanto en el cáncer de recto. Como compromiso, se subrayo la necesidad de una implementación integral de la RIAS Cáncer para todos los tipos de cáncer priorizados. 2. El día 24 de Julio, se asistió al Webinar, convocado por el INC "Webinar: Identificación temprana de cáncer ocular infantil", En donde se recibieron orientaciónes para el diagnóstico temprano y oportuno, casos priorizados en urgencias y la importancia de la valoración integral de la primera infancia.	**1. Documento en word Jul - Pag 31 en adelante, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N° 8.** **2. Registo PDF de asistencia y conexión, en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N° 8.**
9. Realizar el desarrollo de las reuniones de articulación entre RIAS, APS, VSP, y Gobernanza, así como, de la mesa territorial en salud - RIAS - con el fin de articular acciones que permitan fortalecer la implementación de las rutas.	1. El 08 de julio de 2025, se llevó a cabo una reunión de articulación con representantes del PIC, USP, Gobernanza y RIAS. Durante este encuentro, se socializaron las rutas de atención para trastornos del comportamiento y aquellos asociados al consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). Asimismo, se validó la agenda de articulación, se revisaron los avances y se proyectaron los temas para la siguiente reunión, programada para el 12 de agosto de 2025. Como compromiso de la sesión, se estableció que la próxima reunión de articulación estará bajo la coordinación de la estrategia de Gobernanza.	**1. Acta de articulación y lista de asistencia, con código SL-AC-615-AS, en formato PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N° 9.**
10. Realizar revisión, ajuste y validación de documentación de las rutas integrales de atención en salud priorizadas en Soacha.	1. Durante el mes de julio, se iniciaron los ajustes y correcciones al documento de la ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer en Soacha, con la conclusión de que su implementación exitosa dependerá de la responsabilidad compartida y la articulación efectiva entre las EAPB, las IPS de todos los niveles, la comunidad y las demás entidades involucradas. A través de la vigilancia constante, la evaluación rigurosa y un espíritu de mejora continua, esta ruta busca transformar la realidad del cáncer en Soacha, impactando positivamente en los pronósticos, la calidad de vida y la esperanza de las personas y sus familias. Este es un esfuerzo colectivo que reafirma el derecho fundamental a la salud y sienta las bases para un futuro más saludable para el municipio.	**1. Documento en word, con sugerencias realizadas por líder de RIAS, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N° 10.**
11. Realizar la canalización, tramite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias en salud que interpongan los ciudadanos frente a procesos relacionados con la prestación de servicios de salud, a través de todos los medios de petición. Así mismo realizar el envío oportuno de la matriz de PQRS a trabajo social.	1. Para el mes de julio, no se recibieron PQRS concernientes a la ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer.	**1. Acta de PQRS oficial de la dirección de aseguramiento, cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, Carpeta OBLIGACION N° 11.**

Gina Alfonso

GINA MARCELA ALFONSO VARGAS

C.C 1.032.453.051

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Dislein Wilches

DISLEIN WILCHES DUARTE

CC 52.045.854

Firma del Supervisor

SECRETARIA DE SALUD

dislein.wilches@alcaldiasoacha.gov.co

Powered by CamScanner